

UA

Facultad de Ciencias Químicas e
Ingeniería

BC



Potenciales a egresar



Después de cumplir con todos los requisitos de egreso que sigue?

Registro como Potencial a egresar (Forma – EG01)



Certificado de estudios y carta de pasante

Requisitos de egreso:

- Servicio Social acreditado
- Acreditado Idioma extranjero (constancia)
- EGEL (CENEVAL) presentado
- Forma GEF-002, Rev. 9.0 (requisitos)

6 semanas

FCQI

Acto académico



Fondo Prograduación



Titulación

Modalidades:

- Programa educativo de buena calidad
- Examen Profesional "tesis" (votos aprobatorios + examen)
- EGEL (>1000 Puntos)
- Promedio general de calificaciones (> 85, >90 mención honorífica, mérito académico)
- Estudios de posgrado (50% créditos)
- Ejercicio profesional (2 años)
- Informe de servicio social

Carta de no exhibición de examen profesional

(< 1 mes)

Toma de protesta



FCQI notifica a egresado: lugar, fecha y hora

GESTION ESCOLAR

10 Sem.



FONDO PRO-GRADUACION:

PROCEDIMIENTO PARA SU RECUPERACION:

- Se solicita en la Administración de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
- Se empieza a entregar a partir del inicio del semestre posterior al de egreso.
- Para poder solicitarlo se deberá presentar factura de gastos relacionados con la ceremonia de graduación, solo para:
 - Renta o compra de Toga
 - Renta de Salón
 - Gastos de Placas
 - Gastos de Anillos
 - Renta del Teatro
- Las facturas que amparan los gastos antes mencionados deberán ser por un monto no menor de **\$1400.00 pesos** por alumno; con los siguientes datos fiscales tal y como se indican sin abreviaciones:
- Nombre: **UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**
- RFC: **UAE5702287S5**
- Domicilio: **Avenida Alvaro Obregón Sin número Colonia Nueva, Mexicali Baja California, CP 21100**

The image shows a fiscal identification card (Cédula de Identificación Fiscal) issued by the Servicio de Administración Tributaria (SAT) of Mexico. The card is for the Universidad Autónoma del Estado de Baja California. It includes the following information:

- Logo:** SAT (Servicio de Administración Tributaria)
- Clave de Reg. Fed. de Contribuyente:** UAE5702287S5
- Nombre, Denominación o Razón Social:** UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
- Folio:** B4267822
- BCN-01/11/2010-R** and **xT5mytbatm** are visible at the bottom of the card.

Below the card, the address is repeated:

**Avenida Alvaro Obregón
sin número colonia nueva,
Mexicali Baja California
C.P. 21100**



CARTA DE PASANTE Y CERTIFICADO DE ESTUDIOS

REQUISITOS:

Para los trámites recibidos en ventanilla deberá traer los documentos **ORIGINALES:**

❖ **ACTA DE NACIMIENTO**

❖ **CERTIFICADO DE BACHILLERATO.**

- En caso de haber ingresado a la UABC vía Equivalencia entregar Originales del Certificado Parcial y del Dictamen de Equivalencia.
- Tres Fotografías tamaño título ovaladas 6x9 cm, con 5 cm de acercamiento de la cara y Tres Fotografías tamaño credencial cuadradas, ambas fotografías con las siguientes características: impresas en papel mate y opaco; de frente, no instantáneas, no copia del negativo, blanco y negro, ropa clara y lisa. En el caso de las mujeres, no blusas descubiertas (tirantes, estraples), etc. Favor de incluir las fotografías dentro de un sobre, rotulado con el nombre del egresado.
- CURP (Clave Única de Registro Poblacional (www.tramitanet.gob.mx) Copia Legible
- Cumplir con el requisito del examen **EGEL** (Examen General para el Egreso de Licenciatura) (egresados a partir del ciclo escolar 2006-2). Para carreras que aplican examen CENEVAL (www.ceneval.edu.mx).
- Cumplir con el requisito de **ACREDITACIÓN del idioma extranjero** (egresados a partir del ciclo escolar 2006-2).
- Cumplir con 100% de los créditos correspondientes al Plan de Estudios de la carrera cursada.



PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL MODALIDADES DE TITULACION

Para la obtención del título de licenciatura, y salvo lo dispuesto por el presente estatuto respecto a los programas educativos considerados de buena calidad, los alumnos podrán acogerse a las modalidades de titulación....:

- I. Aprobar el examen profesional, con apego a lo dispuesto en el reglamento respectivo y demás normas complementarias;
- II. Obtener la constancia de EGEL aplicado por el CENEVAL, A.C., que acredite el Índice Ceneval Global mínimo requerido por la Universidad, al momento de su expedición, o su equivalente en otro examen de egreso que autorice el Consejo Universitario;
- III. Haber alcanzado, al final de los estudios profesionales, un promedio general de calificaciones mínimo de 85;
- IV. Haber cubierto el total de los créditos del plan de estudios de una especialidad o 50% de los créditos que integran el plan de estudios de una maestría, cuando se trate, en ambos casos, de **programas educativos de un área del conocimiento igual o afín al de los estudios profesionales cursados**;
- V. Comprobar, de conformidad con los criterios de acreditación que emita la unidad académica encargada del programa, el **desempeño del ejercicio o práctica profesional**, por un periodo mínimo acumulado de dos años, contados a partir de la fecha de egreso;
- VI. Aprobar el informe o memoria de la prestación del servicio social profesional, en los términos previstos por la unidad académica...



REQUISITOS PARA EL TRAMITE

Requisitos de Titulación para egresados a partir del 14 de agosto de 2006

1.- RECIBO DE NO ADEUDO DE DOCUMENTOS ESCOLARES

(original)/ Este documento se solicita en el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar ubicado en Vicerrectoría.

• 2.- DOCUMENTO DE APROBACIÓN ACADÉMICA DE LA MODALIDAD DE TITULACIÓN.

– Tipos de Modalidades

- PROGRAMA EDUCATIVO DE BUENA CALIDAD (certificado de Estudios Profesionales)
 - EXAMEN PROFESIONAL “TESIS” (votos aprobatorios)
 - EGEL O EGEPT (constancia de examen general de Egreso)
 - PROMEDIO GENERAL DE CALIFICACIONES (Certificado de Estudios Profesionales)
 - ESTUDIOS DE POSGRADO (Oficio aprobatorio de la FCQI)
 - EJERCICIO PROFESIONAL (Oficio aprobatorio de la FCQI)
 - INFORME DE SERVICIO SOCIAL (Oficio aprobatorio de la FCQI)
- 3.-CUATRO FOTOGRAFIAS, tamaño título blanco y negro, **DOS** más si tiene **mención honorífica** (en papel mate, con **ROPA CLARA Y LISA**, los hombres **NO USAR CORBATA NEGRA** solo color claro)
 - 4.-CUATRO FOTOGRAFIAS tamaño infantil blanco y negro.
 - 5.-COPIA LEGIBLE DE ACTA DE NACIMIENTO (3 copias tamaño carta)
 - 6.-COPIA LEGIBLE DEL CURP (3 copias)
 - 7.- CERTIFICADO DE BACHILLERATO (original)
 - 8.- CERTIFICADO DE ESTUDIOS PROFESIONALES (original)
 - 9.- CONSTANCIA DE ACREDITACION DEL EGEL (original)
 - 10.- CONSTANCIA DE ACREDITACION DE SEGUNDO IDIOMA (1 copia)



MENCION HONORIFICA

Para tener derecho a mención honorífica se requiere cumplir con cualquiera de los supuestos siguientes:

- I. En los casos de licenciatura:
 - a) Haber alcanzado, al finalizar los estudios profesionales, un promedio general de calificaciones **igual o mayor a 90**, siempre que se hayan cursado en una sola ocasión la totalidad de las unidades de aprendizajes y no se hayan presentado exámenes extraordinarios o de regularización.
 - b) Al sustentante del **examen profesional**, cuando su desempeño resulte de excepcional calidad a juicio del jurado, tomando en cuenta sus antecedentes académicos y demás requisitos establecidos en el reglamento y las normas complementarias respectivas.
 - c) Cuando habiendo presentado el **EGEL**, el sustentante haya obtenido constancia de **desempeño sobresaliente** del CENEVAL o, en su caso, de cualquier otro examen de egreso autorizado por el Consejo Universitario.



Quedan exentos de presentar examen profesional quienes:

- 1. Obtengan el **Reconocimiento al Mérito Escolar**.
- 2. Obtengan un **promedio general de calificaciones de 9 (nueve)** o más, siempre y cuando se hayan cursado en una sola ocasión la totalidad de las asignaturas sin haber presentado exámenes extraordinarios o de regularización.



La Universidad distinguirá a sus mejores estudiantes otorgándoles:

- a) La **Mención Honorífica** que se otorga en caso de exámenes profesionales o de grado.
- b) Diploma al **Mérito Escolar** por tener el más alto promedio de calificaciones de su generación de egreso, y cumplir con los requisitos establecidos en el presente reglamento y demás disposiciones universitarias.



El diploma “Al Mérito Escolar” podrá ser conferido a los alumnos que cursaron sus estudios de licenciatura requisitos:

- I. En el nivel de licenciatura:
 - a) Tener el más alto promedio de calificaciones de su generación de egreso, siempre que sea igual o superior a ochenta..... Forman parte de la mencionada generación, los alumnos inscritos en el programa por la vía de acreditación, revalidación o equivalencia de estudios.
 - b) No haber cursado dos o más veces una misma unidad de aprendizaje, ni poseer calificaciones obtenidas en examen extraordinario o de regularización.
 - c) Tener acreditado, en el periodo escolar en el que se haya cubierto el total de los créditos del plan de estudios, el conocimiento de un idioma extranjero, o de dos cuando el plan de estudios lo exija.
 - d) Haber presentado examen de egreso, en el periodo escolar en el que se haya cubierto el total de los créditos del plan de estudios.
 - e) No haberse excedido del plazo establecido en el *Estatuto Escolar para cursar los estudios de licenciatura*.





INFORMACION

- *Coordinación de Formación Profesional y Vinculación de la FCQI:*

- *Ana Luisa Rodríguez Zavala*

- lrodriguez7@uabc.edu.mx

- *Dr. Raudel Ramos Olmos*

- raudel@uabc.edu.mx

Gracias por su atención...